

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO)

En el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. CO1. PCCNTR. 1491738 de 2020 celebrado entre y el CERLALC y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar capacidades en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y maestros asociadas a las prácticas de lectura y escritura, fortaleciendo los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura –PNLE”.

Lanza la invitación a presentar propuesta No 04 de 2020

Bogotá, Colombia. Noviembre de 2020

Términos de referencia

Tabla de contenido

Contenido

I. Introducción e información general.....	3
II. Antecedentes del proyecto piloto Biblioteca Digital Colombia Aprende	4
III. Condiciones de contratación	6
3.1. Identificación de la necesidad	6
3.2. Objeto	6
3.3. Obligaciones específicas.....	6
3.5. Oferta económica	7
3.6. Plazo de ejecución	8
3.7. Forma de pago	8
3.8. Obligaciones tributarias.....	9
3.9. Garantía.....	9
IV. Condiciones generales de la convocatoria.....	10
4.1. Régimen jurídico aplicable	10
4.2. De los proponentes	10
4.3. Envío de ofertas	10
4.4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia	10
4.5. Cronograma	11
4.6. Admisibilidad de la propuesta	11
4.7. Documentos de la oferta	12
4.8. Criterios de evaluación*	13
V. Requisitos habilitantes.....	14
5.1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta	14
5.2. Pertinencia de la oferta	14
5.3. Experiencia.....	14
VI. Anexos.....	15

I. Introducción e información general

El CERLALC cuenta con personería jurídica reconocida por mandato del artículo IV de la Ley 65 de 1986, tiene por sede la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), goza del atributo legal que lo faculta para obligarse, representar, actuar, adquirir bienes y servicios, celebrar contratos, convenios y acuerdos de todo tipo, con gobiernos, entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales y demás entidades de Derecho Internacional, personas naturales y jurídicas.

En este documento se hace referencia a las características principales del proceso de contratación de una consultoría que se ocupará del diseño y la formulación de un proyecto para la biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional.

Se espera que el servicio pueda ser prestado en noviembre y diciembre de 2020.

II. Antecedentes del proyecto piloto Biblioteca Digital Colombia Aprende

La Biblioteca Digital Colombia Aprende es un proyecto piloto del Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación Nacional, que se viene implementando en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. CO1. PCCNTR. 1491738 de 2020, celebrado entre el CERLALC y el Ministerio de Educación Nacional. Busca, entre otros objetivos, desarrollar capacidades asociadas a las prácticas de lectura y escritura en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y maestros, y fortalecer procesos pedagógicos en el marco y en la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura.

En ese sentido, luego de meses de trabajo en la conformación del catálogo y en la disposición de todos los aspectos técnicos y de accesibilidad, a finales de junio de 2020 se puso a disposición de las más de 9800 instituciones educativas oficiales un servicio digital integrado a un catálogo de más de 3200 recursos editoriales digitales, a través de un proveedor que ha permitido la implementación del proyecto piloto de la Biblioteca Digital Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional.

Como resultado de la implementación del piloto, la Biblioteca Digital Colombia Aprende cuenta con alrededor de 50 mil usuarios en 969 municipios en los 32 departamentos del país. Las instituciones educativas que participan ascienden a más de 6000 y los préstamos de libros suman cerca de 40.000, además de 160.000 visitas a la plataforma.

Además de la oferta de préstamos de libros, la BD cuenta con diferentes actividades de participación, capacitación, activación, promoción y fomento de lectura y con estrategias pedagógicas dirigidas a docentes, en algunas de las cuales se trabaja de forma colaborativa en una apuesta por la integración de comunidades académicas. La concepción del proyecto piloto de la Biblioteca Digital, en tal sentido, se ha visto potenciada, pues se ha logrado aumentar la cobertura y la participación de docentes de todas las regiones del país de forma sincrónica y asincrónica, en un proceso que permite avanzar en la democratización del libro y la lectura; el fomento y la promoción; el apoyo a procesos académicos y el acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en la práctica de lectura y escritura. Además, las

estadísticas dan a entender la importante participación de las familias en este proyecto piloto.

No obstante los resultados obtenidos y la ruta de aprendizaje que en efecto se está consolidando, también ha hecho evidente la necesidad de contratar una consultoría para el diseño y la formulación de un proyecto para la biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional. Una biblioteca digital en donde la alta calidad de servicio ofrecido se centre en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes y familias de la comunidad educativa, y permita que el proyecto aporte en la consecución del objetivo misional del Ministerio de Educación Nacional de “(...) liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad”.

III. Condiciones de contratación

En el presente documento se describen las bases económicas, técnicas y legales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. La presentación de la oferta por parte del PROPONENTE constituye evidencia de que estudió completamente los términos de referencia; que recibió del CERLALC las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de los servicios a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

El CERLALC de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue al presente proceso de selección es veraz y corresponde a la realidad.

El CERLALC podrá verificar o corroborar la información allegada, lo cual acepta y autoriza expresamente el proponente con la presentación de su propuesta.

3.1. Identificación de la necesidad

A partir de las estadísticas, desafíos y oportunidades identificados en la primera etapa de la implementación del proyecto piloto de la Biblioteca Digital Colombia Aprende y de los diálogos técnicos sostenidos en los escenarios de participación con diversos expertos convocados por el proyecto, se reconoció la necesidad de contratar una consultoría para el diseño y la formulación de un proyecto para la biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional.

3.2. Objeto

Prestar servicios de consultoría para el diseño y formulación del proyecto de Biblioteca Digital del Ministerio de Educación Nacional.

3.3. Obligaciones específicas

Con base en el objeto del contrato, las variables mínimas que debe abordar la consultoría son:

- Sustener encuentros virtuales con los equipos técnicos (PNLE, Innovación y Referentes, entre otros) del Ministerio de Educación Nacional y del CERLALC para aclaración de inquietudes, avances y resultados.
- Elaborar una valoración comparativa de los modelos tecnológicos existentes y recomendar los más apropiados para el funcionamiento de la biblioteca digital que se ajusten a las necesidades del Ministerio de Educación Nacional.
- Definir usuarios y necesidades de información de cada uno de ellos, en el marco de la biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional.
- Identificar las colecciones, los recursos y servicios que podrían hacer parte de la biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional.
- Identificar los posibles aliados estratégicos de la Biblioteca Digital.
- Proponer la ruta de participación efectiva de los aliados identificados en la constitución de una biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas referentes al modelo de gestión administrativa, técnica y financiera.
- Proponer orientaciones generales para el posterior diseño del plan de acción que tome en cuenta los diversos escenarios y las recomendaciones generales y específicas resultantes de la consultoría.
- Presentar para validación del Ministerio y CERLALC, la propuesta de estructura del documento final.
- Elaborar y entregar el documento final de diseño y formulación del proyecto de Biblioteca Digital del Ministerio de Educación Nacional.

3.5. Oferta económica

Para la contratación se tiene establecido un presupuesto total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

La presentación de propuesta por parte de los proponentes será entendida como una aceptación del valor fijado incluidos todos los costos e impuestos que se estimen van a incurrir para el cumplimiento del objeto a desarrollar con ocasión de la presente invitación.

El proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades para la prestación del servicio y contemplar la totalidad de los costos que incluyen entre otros, utilidades,

administración y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

3.6. Plazo de ejecución

- La ejecución del contrato iniciará a partir de la fecha de suscripción y terminará el 31 de diciembre de 2020, con la entrega y el recibo a satisfacción del documento final de diseño y formulación del proyecto de Biblioteca Digital del Ministerio de Educación Nacional.

3.7. Forma de pago

El valor ofertado como contraprestación se cancelará de la siguiente manera:

- Un único pago por el valor total una vez recibido a satisfacción el documento final de diseño y formulación del proyecto de Biblioteca Digital del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por el MEN, el cual debe incluir la valoración comparativa, con sus respectivos anexos y evidencias correspondientes.

Para los mencionados pagos, el proponente seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

Tratándose de persona natural:

- a. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
- b. Factura o cuenta de cobro según el régimen tributario aplicable.
- c. Certificado de estar al día con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Tratándose de persona jurídica:

- d. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
- e. Factura.
- f. Certificación del revisor fiscal y/o del representante legal de estar al día en el pago de sistemas de salud, pensiones, parafiscales, ICBF, SENA.

EL CERLALC realizará los pagos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el proponente presente la documentación en forma completa.

3.8. Obligaciones tributarias

El CERLALC, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto la obligación de pagar impuestos, estará a cargo exclusivo del proponente seleccionado.

3.9. Garantía

El proponente seleccionado garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida, vigilada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a. **Cumplimiento general del contrato:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una duración igual al término de duración del mismo y tres (3) meses más.
- b. **Calidad del servicio:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una duración igual al término de duración del mismo y tres (3) meses más.

Nota: Estarán de cargo del contratista, los gastos que se ocasionen con la constitución de la garantía.

IV. Condiciones generales de la convocatoria

4.1. Régimen jurídico aplicable

La presente invitación a presentar oferta, así como el subsecuente contrato son de naturaleza civil propio de los contratos de prestación de servicios, y por lo tanto se regirá en todo lo no estipulado en él, por las normas del Derecho Privado Colombiano.

La recepción de ofertas no constituye una promesa de celebración de contrato alguno. El CERLALC se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las ofertas presentadas.

4.2. De los proponentes

Podrá presentar oferta cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con los criterios de selección y factores habilitantes de los presentes términos de referencia.

4.3. Envío de ofertas

Quienes estén interesados en presentar oferta deberán enviarla en formato electrónico junto con todos los documentos especificados en los presentes términos de referencia a la dirección de correo electrónico fforero@cerlalc.org.

La oferta deberá ser presentada a más tardar el **13 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm**. Toda oferta presentada después de la fecha y hora especificadas será rechazada de plano.

4.4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia

Los interesados que requieran aclaraciones sobre los presentes términos de referencia podrán realizar consultas a más tardar **hasta el 10 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm** a la cuenta de correo electrónico fforero@cerlalc.org. Si se considera apropiado, la respuesta será copiada a todos los interesados.

En todo caso las observaciones, consultas o comentarios no podrán ser presentadas una vez cerrado el plazo fijado para el efecto.

Si con base en las consultas y sugerencias realizadas por correo electrónico se estima adecuado modificar los presentes términos de referencia, el CERLALC publicará una

adenda informando a todos aquellos que hayan manifestado interés por correo electrónico.

4.5. Cronograma

El cronograma general del presente proceso de invitación a presentar oferta será el siguiente:

Actividad	Fecha
Invitación a presentar oferta y publicación de los términos de referencia.	6 de noviembre de 2020
Término para presentar consultas, observaciones o comentarios.	Desde el 6 de noviembre de 2020 hasta el 10 de noviembre de 2020
Respuesta a consultas, observaciones y comentarios a los términos de referencia.	Desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 11 de noviembre de 2020
Fecha límite para presentar oferta.	<u>13 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm.</u>

4.6. Admisibilidad de la propuesta

Se aceptarán para evaluación solamente las propuestas que cumplan con los siguientes criterios, los cuales no implican asignación de puntajes de evaluación:

1. Que se presente en las fechas previstas en el título IV, numeral 4.5.: Cronograma de los presentes términos de referencia.
2. Que la oferta esté acompañada de la totalidad de formatos y documentos especificados en el título IV, numeral 4.7.: Documentos de la oferta de los presentes términos de referencia.

4.7. Documentos de la oferta

Las ofertas deberán ir acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación. La falta de alguno de los documentos será causal de rechazo de la oferta.

En caso de ser persona jurídica:

1. Formato No. 1. Carta de presentación.
2. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a un mes.
3. RUT.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Formato No. 2. Indicadores de experiencia del oferente.
6. Copia del poder por medio del cual se confiere facultades amplias y suficientes para actuar, en caso de que la oferta no sea presentada por el representante legal.
7. Hoja de vida con soportes de educación y experiencia del líder del proyecto. El líder del proyecto no podrá ser cambiado sin previa autorización del CERLALC.

En caso de ser persona natural:

1. Formato No. 1. Carta de presentación.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía
3. RUT.
4. Formato No. 2. Indicadores de experiencia del oferente.
5. Hoja de vida con soportes de educación y experiencia.

4.8. Criterios de evaluación*

El CERLALC realizará la comparación de las ofertas que cumplan el 100% de los requisitos habilitantes, y conforme los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntos otorgados
Hoja de vida personal o empresarial Experiencia <ol style="list-style-type: none"> 10 (diez) años de experiencia general y 6 (seis) años de experiencia específica en formulación e implementación de bibliotecas digitales 7 (siete) años de experiencia general y 4 (cuatro) años de experiencia específica en formulación e implementación de bibliotecas digitales 5 (cinco) años de experiencia general y 3 (tres) años de experiencia específica en formulación e implementación de bibliotecas digitales Perfil Profesional en ciencias de la información o ciencias sociales y humanidades. <ol style="list-style-type: none"> Profesional Maestría Doctorado 	Puntaje máximo 60 puntos así: (40 por experiencia y 20 por perfil) 40 puntos 20 puntos 10 puntos Puntaje máximo 20 puntos 10 puntos 15 puntos 20 puntos
Entrevista	Puntaje máximo 40 puntos
Total	100 puntos

*En caso de ser una persona jurídica, se calificara a la persona que liderará el proyecto y deberá cumplir con los requisitos expuestos en la tabla de criterios de evaluación.

El Cerlalc podrá solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar y los documentos que considere necesarios para la comprensión de la propuesta.

En caso de que dos proponentes presenten el mismo número de puntos, será seleccionada la oferta con más experiencia en consultorías similares.

V. Requisitos habilitantes

5.1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta

Que se presente en la fecha prevista en el título IV, numeral 4.5.: Cronograma de los presentes términos de referencia y tenga la capacidad para realizar el trabajo en los tiempos previstos en los presentes términos de referencia.

5.2. Pertinencia de la oferta

Que la oferta contenga los mínimos previstos en los presentes términos de referencia.

5.3. Experiencia

Que el oferente demuestre experiencia con al menos dos (2) contratos terminados cuyo objeto guarde estrecha relación con el objeto de la presente invitación a presentar propuesta celebrados en los últimos tres (3) años.

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar sendas certificaciones de los contratos que registre en el Formato N.º 2, expedidas por la entidad contratante donde se indique el objeto, el plazo, el valor del contrato, el estado del contrato y el nivel de cumplimiento.

VI. Anexos

FORMATO N.º 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.

Señores

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – Cerlalc

Calle 70 # 9 – 52.

Bogotá. D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta No. 004 de 2020

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones técnicas de solicitud de cotización, presentamos la siguiente propuesta. En caso de que sea aceptada por el Cerlalc, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y las condiciones técnicas y aceptamos los requisitos en él contenidos. Además manifestamos que cumplimos con los requisitos exigidos.
2. Que si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro del término señalado para ello y a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido.
3. Que nuestra oferta económica es equivalente al valor total asignado en la presente invitación y contempla todos los gastos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, así como aquellos asociados al perfeccionamiento del contrato.
4. Que la oferta tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta al CERLALC.

5. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al CERLALC cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Identificación / NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____ de _____

Dirección _____ Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

Dirección electrónica _____

Firma: _____



CERLALC

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro Regional para el Fomento del
Libro en América Latina y el Caribe
Bajo los auspicios de la UNESCO

Organização
das Nações Unidas
para a Educação,
a Ciência e a Cultura

Centro Regional para o Fomento do
Livro na América Latina e o Caribe
Sob os auspícios da UNESCO

FORMATO N.º 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	EMPRESA CONTRATANTE

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

Nombre o Razón Social del Proponente.

Firma

NOTA: Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar las certificaciones cumpliendo con los requisitos señalados.